

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

CONSIDERANDO

Que la ciudad de Riobamba cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana celebra al horozada el Sesquicentenario de la Constituyente de 1830;

Que es deber de los Poderes del Estado fortalecer los vínculos de ecuatorianidad, conmemorando y relievando acontecimientos de importancia vital para la historia republicana de la Patria;

RESUELVE

Que por el Año del Sesquicentenario de la Constituyente de Riobamba, se realice una emisión especial de sellos postales, que lleven la leyenda - " AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA CONSTITUYENTE EN RIOBAMBA ".

Comunicar al Señor Director Nacional de Correos a fin de que se de fiel cumplimiento a la presente resolución.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.

ARCHIVO
Paul Baca Carbo
ING. PAUL BACA CARBO
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES

Vicente Vanegas Lopez
DR. VICENTE VANEGAS LOPEZ
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES